



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

N.º 9553

Celebrada el

31 de octubre de 2025



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

SESIÓN ORDINARIA N.º 9553

CELEBRADA EL DÍA

viernes 31 de octubre, 2025

LUGAR

Virtual, plataforma TEAMS

HORA DE INICIO

03:03

FINALIZACIÓN

18:04

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Mónica Taylor Hernández

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Martín Belman Robles Robles

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Mónica Taylor Hernández
Lic. Edgar Villalobos Brenes
Dr. Francisco González Jinesta*

ASISTENCIA

*Virtual
Retrasará su conexión a las 15:13
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Msc. Jacqueline Castillo Rivas
Dr. Juri Navarro Polo
Lic. Giancarlo Bonilla Montero*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. Martín Belman Robles Robles
Diplm. Vianey Hernández Li
Lic. Roger Rivera Mora*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza

**Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553**

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión

Participantes en la sesión de Junta Directiva			
Asesores de Junta Directiva			
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.
De unidades institucionales			
Lic. Gilberth Alfaro Morales	Director Jurídico con rango de Subgerente	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Presente	Se retiró al finalizar la sesión
Secretaría de Junta Directiva			
Ing. Beatriz Guzmán Meza	Secretaria de Junta Directiva	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.
Sra. Lilleana Burgos Navarro	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente	Se retiró al finalizar la sesión
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.
Licda. Johanna Esquivel Guillén	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente	Se retiró al finalizar la sesión



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos

I. Comprobación de quórum

II. Consideración del orden del día

III. Asuntos de Gerencias

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	PE-4903-2025 PE-4902-2025	Readscripción de unidades de la Gerencia General	Administrativos Institucionales	60 min	Pendiente Revisión

IV. Temas Confidenciales

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	GA-DJ-05073-2025 7 de julio de 2025	Queja presentada por el DAFR apoderado especial administrativo de MAGB dentro del Procedimiento Administrativo Ordinario de Responsabilidad Disciplinaria y Patrimonial tramitado bajo el N.º 24-00020-1105-ODYP.	Normativo Legal	15 min	Cumple
2	GA-DJ-01385-2025 28/08/2025	Criterio jurídico relacionado con documento suscrito por la YCO, abogada del Sr. HVC, en el que solicita aclaración y adición del acto administrativo mediante el cual se ordenó despido.	Normativo Legal	15 min	Cumple
3	GA-DJ-04963-2025 06/08/2025	Criterio legal sobre el recurso de apelación interpuesto en contra de la resolución que rechazó la excepción de litis consorcio pasivo necesaria y nulidad absoluta de lo actuado, dentro del procedimiento administrativo ordinario de responsabilidad disciplinaria, expediente N.º 24-00003-2901-ODIS.	Normativo Legal	15 min	Cumple
4	GA-DJ-7114-2025 14/08/2025	Denuncia interpuesta por el señor OAV por supuestos actos irregulares emitidos en la licitación menor 2023LE-000179-0001101142	Normativo Legal	15 min	Cumple
5	GA-DJ-01056-2025	Recurso de revocatoria y reconsideración en contra de lo resuelto	Normativo Legal	15 min	Cumple

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

	19/08/2025	por la Junta Directiva en el artículo 1° de la sesión N°9491 celebrada el 27 de enero de 2025, que declaró inadmisble el recurso de revisión interpuesto por el RMC en contra del acto final del nombramiento interino en plaza vacante de Administrador del ASN			
6	GA-DJ-05453-2025 19/08/2025	Criterio legal respecto a las defensas interpuestas en el expediente 22-00139-1105-ODYP.	Normativo Legal	15 min	Cumple
7	GA-DJ-02251-2025 19/08/2025	Criterio a la Junta Directiva, en que se defina la ruta correcta para atender las consultas planteadas por el Lic. GPCH Chacón en su escrito con consecutivo interno número 655619-2024, de fecha 11 de febrero de 2024	Normativo Legal	15 min	Cumple

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo I:

Directora Mónica Taylor Hernández: Buenas tardes a todos, compañeros presentes en esta sesión, al ser las 15:03 minutos del viernes 31 de octubre del 2025, se inicia sesión ordinaria número 9553 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, misma que se realiza bajo la modalidad virtual mediante la Plataforma de Teams.

Les recuerdo que seguimos a la espera de la respuesta del Tribunal Supremo de la consulta que se le planteó días atrás respecto a la transmisión de las sesiones de este órgano colegiado, mientras no contemos con dicho criterio, pues hemos optado como una medida precautoria de no transmitir dichas sesiones. Por favor, en el punto 1, Beatriz, si me ayuda con la comprobación del quórum.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, buenas tardes. Representantes del Estado tenemos a Mónica Taylor, Edgar Villalobos, Francisco González, representante de los patronos, a Jacqueline Castillo, Juri Navarro y Giancarlo Bonilla, y representante de los trabajadores a Vianey Hernández y Roger Rivera, don Martin se encuentra conectado, pero en espera entonces no está presente en este momento.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok, pero es un problema técnico o ya... ¿Ahorita se conecta? No sabes.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, ya se conecta, es un problemita técnico.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, OK, perfecto. Bueno, siendo que el quórum está completo para sesionar, se somete a aprobación y votación del órgano colegiado el orden del día. Por favor, señores, votamos el orden del día.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos en Firme

Sometido a votación:

Orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
Resultado:		A favor	En Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

Ingresa de manera virtual a la sesión el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología; la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente de la Gerencia Administrativa y la Licda. Lissette Vega Valverde, Dirección Sistemas Administrativos.

CAPÍTULO II

Temas por conocer en la sesión

ARTÍCULO 1º

Se conoce el oficio N.º PE-4903-2025, de fecha 29 de octubre del 2025, suscrito por MSc. Mónica Taylor Hernández, Presidenta Ejecutiva, mediante el cual presenta la Propuesta Traslado de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.

Exposición a cargo: Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente, Gerencia Administrativa.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

PE-4903-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9553-f0b29.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9553-97ef6.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9553-3a457.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Oficio PE-4903-2025 y PE-4902-2025, que corresponde a la readscripción de unidades de la Gerencia General, como es sabido por ustedes, la Presidencia Ejecutiva tiene recargo de la Gerencia General, lo que ha

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

permitido lo que me ha permitido estar de cerca de las unidades adscritas, así como el ejercicio de sus funciones y el seguimiento de los objetivos.

Precisamente, ante esta inmediatez, he considerado de forma responsable y oportuna que tanto la Dirección de Tecnologías y Comunicaciones la DTIC, así como la Dirección de Comunicación Organizacional, sean trasladadas temporalmente a las unidades a otras unidades gerenciales en las que originalmente estaban adscritas, con el propósito de maximizar la continuidad y el impulso a los bienes estratégicos, tácticos y operativos de dichas direcciones. Se consideran traslados temporales, tomando en cuenta que la Caja Costarricense de Seguro Social trabaja en un proceso de transformación organizacional e institucional, por lo que resulta coherente desarrollar estudios técnicos organizativos que establezcan posteriormente su ubicación definitiva.

Para ahondar en los detalles y fundamentación para las descripciones temporales de la DTIC y de la DCO, le solicito a la compañera Lissette Vega, de la Dirección de Sistemas Administrativos, que nos exponga el detalle del sustento normativo y técnico ya este tema, lo habíamos conversado en otras oportunidades cuando nosotros tomamos la decisión como Junta Directiva de que ya no íbamos a continuar con el proceso de reestructuración institucional conocida como el PRONC y que ordenamos que se hiciera el cierre técnico y que por lo tanto, a través de la dirección de la Gerencia Administrativa nosotros íbamos a priorizar cuáles iban a ser los procesos de reestructuración que íbamos a someter, primero.

Entonces, mientras eso sucede precisamente con la Gerencia General, ver qué priorización y cuál es el sentido que nosotros le vamos a dar a la Gerencia General, pues se toma la decisión de hacer esta readscripción yo someto a consideración de ustedes el criterio técnico y el sustento legal para que mientras nosotros tomamos las decisiones sustantivas del resto de los procesos de reestructuración readscribamos de forma temporal, estas dos unidades no omito manifestarles que también se está.

Yo solicité a las compañeras de la Gerencia Administrativa y al equipo de doña Lissette que me ayudaran también con el estudio de la dirección de tecnologías sanitarias, qué originalmente está en la Gerencia Médica, sin embargo, al momento de la convocatoria de este tema, no habían terminado el estudio, pero ya es estudio, está completo. Entonces, si Dios lo permite, la readscripción para esta otra dirección, que es la que quedaba a cargo de la Gerencia General, la estaríamos convocando y viendo para la próxima semana si Dios lo permite. Así que, por favor, Lissette, si nos ayudas y por eso también le solicité que estuvieran presentes doña Gabriela Artavia, gerente

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

administrativa, y don Jorge Granados, gerente de infraestructura y tecnologías. Muchísimas gracias, adelante.

Licda. Lissette Vega Valverde: Gracias, doña Mónica, buenas tardes y saludos a todos, espero se encuentren muy bien, gracias. En términos generales, la Dirección de Sistemas Administrativos, a través del área de estructuras organizacionales, partió el criterio técnico mediante el cual se hace un análisis integral de la temática en el sentido de haciendo un recorrido general de aspectos o que originaron en este caso particular, dando inicio con la gerencia de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones un contexto histórico que data del 2008, cuando en sus orígenes esta dirección dio los primeros pasos en un primer manual de organización que, a partir de ahí, ha sido ajustado, actualizado y modificado también en función de múltiples readscripciones jerárquicas que, en el marco del proyecto de reestructuración fueron desarrolladas, enfatizando para nuestros efectos en que esta dirección, desde sus orígenes estuvo adscrita a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología.

Más adelante podemos ver ahí un contexto también que data del proyecto de reestructuración a partir del 2012, cuando en el marco de este proyecto se realiza un traslado a la Gerencia General, tuvieron sus razones en su momento para hacer este traslado en función del direccionamiento que el proyecto le estaba dando a la estructura organizacional del nivel central.

Entonces tenemos ahí algunas readscripciones que se fueron dando en ese periodo, que fueron varias para esta gerencia y nosotros recalcamos un elemento importante, que ninguna de estas readscripciones que se generaron en su momento cuentan con un criterio técnico que sustente los motivos por los cuales se transicional, entonces de ahí que tenemos una primera readscripción hacia la gerencia de la Gerencia de Infraestructuras a la Gerencia General en el 2019.

Luego se traslada, hay un segundo traslado de la Gerencia General a la Gerencia Administrativa como un paso muy rápido por esta gerencia en el 2023, en abril del 2023, y se vuelve a retornar a la Gerencia General en junio del 2023. Esos traslados no los tuvimos claramente documentados, sin embargo, implicaron una actualización al manual de organización de la Gerencia de Infraestructuras, donde se saca esa gerencia, de ahí fundamentada en esa readscripción a partir de ahí han venido generándose múltiples movimientos, el criterio también enfatiza en la esencia original de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, donde nos habla no solo de la administración, de lo que es la arquitectura y la ingeniería, la administración de.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

Ing. Jorge Granados Soto: Perdón, perdón, doña Lissette. Es que la presentación creo que no está avanzando o no sé si estoy solo yo, pero creo que no está avanzando a la rapidez que usted va a avanzar.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, no sé si es que Beatriz ¿Beatriz está pasando la presentación o quién la está pasando? Sí, porque no, no se está pasando la presentación.

Licda. Lissette Vega Valverde: No, perdón para los efectos. Estoy exponiendo en términos generales el criterio que nosotros desarrollamos, no fundamentado en la presentación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero después se hace la presentación ¿Es que hay una presentación, ¿no?

Licda. Gabriela Artavia Monge: Si gusta doña Mónica, pongan la presentación y yo hago la primera parte y cuando ya llegué el criterio técnico de Lissette, que ella lo...

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, OK, gracias.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Bueno, como dijo doña Mónica y las justificaciones que dio esta presentación es la propuesta de traslado de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, adelante (diapositiva). Sí, bueno, es importante retomar algunos antecedentes, que incluso ya Lissette los adelantó. La Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones es una unidad muy importante a nivel institucional, por supuesto, y es la responsable de la conducción técnica y operativa de las acciones institucionales vinculadas con todo el tema informático, todo el tema de sistemas de tecnologías de información y comunicaciones, esta dirección de tecnología originalmente estaba adscrita a la Gerencia de Infraestructuras y Tecnología. Sin embargo, en el 2021 hubo un acuerdo de Junta Directiva donde autorizó a la Gerencia General para que en el marco del proyecto de reestructuración realizara readscripciones temporales en el marco de esa reestructuración.

Por lo tanto, ese es del 2021, pero antes a ese criterio, en el 2019 la Junta Directiva decidió readscribir, la DTIC, a la Gerencia General, ese fue también un pase que se hizo y que ahí estuvo bastante unos dos años estuvo en la en la Gerencia General, y si no, ahora Lissette me corrige, adelante. Entonces, paso primero de la GIT a la Gerencia General. La siguiente, por favor. ¿No ha pasado?

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

Directora Mónica Taylor Hernández: No, ya.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Posteriormente fue readscrita a la Gerencia Administrativa, en la cual estuvo muy pero muy poco tiempo y vean que estuvo un mes y casi dos meses y finalmente nuevamente la Gerencia General. Lastimosamente en ese periodo el proyecto de reestructuración llevaba Junta Directiva, decisiones para ir acomodando las unidades administrativas, sin embargo, en abril de este año había solicitud de Junta Directiva, se hizo un análisis sobre la viabilidad de mantener ese proyecto o determinar si era inviable el mismo, adelante.

Bajo ese criterio y bajo ese acuerdo de Junta Directiva, la Presidencia en calidad de instancia a cargo de la Gerencia General, identificó, tal como lo dijo Doña Mónica, al inicio, la necesidad de analizar la ubicación organizacional de algunas de las unidades que están a cargo de la Gerencia General en esta exposición y en este momento es se está, se va, nos vamos a referir a la Dirección de Tecnologías, a la Dirección de Tecnologías para ello, doña Mónica pidió dos criterios, el primer criterio se lo pidió a la Dirección Jurídica con respecto a la competencia de la Gerencia General para gestionar descripciones jerárquicas.

En ese criterio, la Dirección Jurídica lo que le dice es, bueno, el criterio adicional o el acuerdo original, lo que decía era que la Gerencia General, que en el marco de la reestructuración podía ser readscripciones temporales, pero, bueno, como dijimos que en abril del 25, la Junta Directiva decidió cerrar el proyecto la consulta de doña Mónica versaba específicamente en que si ella a cargo de la Gerencia General y el segundo actor, que era el proyecto de reestructuración actualmente cerrado y que las competencias le fueron conferidas al área de estructuras si por medio del área de estructuras, ella podría seguir manteniendo esa competencia de readscribir.

Entonces la jurídica lo que le dijo a doña Mónica es que viniera a la Junta Directiva, y que éste la Junta Directiva validara ese acuerdo o lo modificara en los términos de que siga siendo la gerente la Gerencia General la que analice esas readscripciones temporales, siempre y cuando tenga el criterio técnico, pero del área de estructuras. A raíz de ello es que también la Presidencia solicita al área de estructuras valorar técnicamente, la ubicación organizacional más adecuada para esta dirección, adelante. Ahora sí, ya aquí empieza el dictamen técnico del área de estructuras, que fue lo que Lissette inició comentando, le doy la palabra Lis.

Licda. Lissette Vega Valverde: Sí, señora, muchas gracias. Bueno, técnicamente se generó todo el análisis, como les comenté en un inicio y establecemos una serie de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

consideraciones producto de todo ese análisis histórico que la parte histórica, si podemos determinar que tiene un sustento técnico organizacional en el desarrollo de sus manuales de organización, al menos disponible con nosotros.

Entonces como parte de ese análisis técnico por supuesto que enfatizamos en la importancia de las tecnologías de información y comunicaciones en las organizaciones que se constituyen en un en un Pilar o en un eje fundamental para contribuir en todo lo que es el desarrollo tecnológico y la innovación y la búsqueda de formas más eficientes en la gestión institucional y esto lo vemos muy reflejado en todos los procesos que se están impulsando en la actualidad, en temas de innovación, de modernización, la misma investigación conduce posteriormente a procesos de innovación que requerirán ese soporte tecnológico institucional, de ahí la importancia de que este proceso eso no se quede suelto, no se quede sin un direccionamiento, sino que más bien tienda hacia el fortalecimiento institucional. Por tanto, exige contar con una estructura organizativa que facilite, precisamente, esas acciones de conducción, desarrollo y gobernanza, en coherencia con los objetivos, con las estrategias y los proyectos institucionales.

Por su parte, también tenemos que la DTIC es rectora, es conductora de esta materia en la institución le corresponde todo lo que es el proceso de normalización, implementación, supervisión de procesos y procedimientos, así como la optimización de los recursos tecnológicos bajo su administración y las dependencias adscritas. Actualmente tenemos una estructura organizacional para la DTIC bastante amplia, paralelo a otra estructura organizacional que fue aprobada por la Junta Directiva en el 2020 y que no ha logrado ser implementada. También todo ese tipo de elementos y situaciones se van viendo al no tener como ese direccionamiento claro y esa conducción desde un nivel superior más directa. Pasamos, por favor.

Y de esta manera, retorno hay un poquito en el tema de que las readscripciones que se generaron en abril y en junio del 2023 no contaron con estudios técnicos organizativos que fundamentaran las variaciones estructurales, todo proceso de modificación estructural debe contar con un análisis técnico que nos diga por qué una unidad debe estar organizacionalmente adscrita a un nivel gerencial o a otro basado en elementos técnicos que así lo determinen.

Por otro lado, considerando la necesidad de garantizar la continuidad de la gestión tecnológica institucional consideramos que, principalmente en ese sentido de esa continuidad y ese fortalecimiento que requiere la de las tecnologías de información, es que consideramos técnicamente procedente generar un retorno temporal de la DTIC a la Gerencia de Infraestructuras, con sustento en los estudios organizativos que fueron

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

desarrollados en el 2008 en el 2012 y 2013, cuando esta dirección se encontraba adscrita la Gerencia de Infraestructura y que cuenta con un sustento técnico no solo en el área del área de estructuras organizacionales, sino también de estudios aprobados por la Junta Directiva que determinan que así corresponde que sea. Adelante (diapositiva), por favor.

Como dictamen técnico final se determina en el criterio que, por tanto se recomienda retornar temporalmente la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones a la Gerencia de Infraestructura y desarrollar los estudios técnico organizativos correspondientes, orientados a actualizar la estructura de gobernanza gestión y articulación estratégica de las tecnologías en la Caja y revisar los manuales relacionados, de manera que se garantice una arquitectura organizacional moderna, coherente y alineada con las exigencias tecnológicas y de gobernabilidad institucional, alineado siempre al proceso de transformación organizacional que se avecina.

Tomando en cuenta aquí que la estructura organizacional que se aprobó en el 2020 requiere una alineación con los conceptos y componentes institucionales, también el manual que se tiene ahorita del 2013 muy probablemente tenga elementos que requieran esa actualización, entonces, en el marco de la transformación organizacional, retomar este estudio y darle en la actualización que corresponda y muy probablemente analizar también esa adscripción jerárquica que deba prevalecer, adelante.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí, este es el bueno, en esta filmina lo que tratamos de incluir o de dejar de respaldo es que la Presidencia le consultó a la Dirección Jurídica mediante oficio PE-3834 sobre la competencia de mantener la posibilidad de la readscripciones y el oficio mediante el oficio GA-DJ-0822-2025, que fue suministrado en los antecedentes de ésta presentación, la jurídica, termina indicando que las readscripciones desde el punto de vista jurídico, el acuerdo del año 21 en caso de no haber sido revocado tácitamente la competencia otorgada a la Gerencia General, dicha gerencia si estaría facultada de hacer readscripciones temporales con los criterios técnicos del caso. Por eso el criterio técnico viene a ser el que emitió la dirección de en servicios administrativos mediante el área de estructuras y que ahora bien la interpretación auténtica si es lo que la jurídica le sugiere a doña Mónica, traer a Junta Directiva en relación si se mantiene esa potestad, adelante.

En términos generales tenemos que hay un fundamento técnico, un criterio técnico emitido por el Área de Estructuras Organizacionales en las cuales competencias fueron dadas por la Junta Directiva hace poco, en abril 2025. Se le restituyeron esas esas competencias que estaban antes en el proyecto de reestructuración y esa área entonces

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

recomienda retornar la Dirección de Tecnologías a la Gerencia de Infraestructura conforme el criterio jurídico antes mencionado, se eleva esta propuesta de traslado para decisión de Junta Directiva en el marco del proceso de transformación organizacional que estamos desarrollando y que pronto vamos a tener varios talleres para que ustedes, miembros de Junta Directiva, nuevos conozcan de qué se trata, adelante. No sé, doña Mónica, si ahí usted gusta retomar.

Directora Mónica Taylor Hernández: No sé si compañeros, ustedes tienen alguna observación o alguna duda, sino para dar lectura a la propuesta de los acuerdos. No, no hay ninguna duda. Jacqueline. (...)

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Buenas tardes. Una pregunta, esos tiempos que piden para reestructurar sería que se pasen mientras están en sus tiempos o ¿Solamente se pasa y no se pone un tiempo?

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Cómo? perdón, en qué parte está ya en la lectura, en los acuerdos o en qué estás, como no los hemos leído o dónde

Directora Jacqueline Castillo Rivas: En lo de la presentación dice que bueno, que mientras se da un tiempo prudencial para hacer los estudios pertinentes para para todo lo que se habla entonces.

Directora Mónica Taylor Hernández: Así sí, eso implicaría. Eso implica cuando ya hagamos todo, cuando prioricemos nosotros como Junta, cuáles son las gerencias o direcciones que vamos a reestructurar primero, porque bueno, tal vez le explico un poquito a Jacqueline, a Roger y a Giancarlo en los talleres desde el inicio que nosotros teníamos hay productos del PRONC que ya iban muy encaminados y muy desarrollados, que ya nos daban a nosotros la posibilidad de hacer como Junta qué vamos a priorizar, primero, cuál dirección o cuál gerencia vamos a pasar por el proceso de reestructuración, porque ustedes comprenderán que al ahora hacerlo nosotros a través de la dirección de acá, de la institución no podemos al mismo tiempo decir hágase la reestructuración de todas las gerencias de las direcciones y de los centros.

Entonces la idea inicial como Junta Directiva, dijimos, bueno primero, señores, háganos una presentación del estado en el que se encuentran cada una de las gerencias y de las direcciones que estaban dentro del proyecto PRONC para ver cómo priorizamos nosotros cuál reestructuración va primero de acuerdo al adelanto que tiene entonces en esos talleres, que Gaby menciona que yo le solicité que nuevamente hiciéramos un repaso para que ustedes como miembros nuevos estén claros en cuáles son esos

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

productos y cuáles son las gerencias o direcciones que podemos priorizar, porque ya hay camino andado por decirlo de una forma.

Entonces, eso que se refiere a los plazos lo sujetamos a la decisión que tomemos nosotros como Junta, Jacqueline, porque entonces ahí, después de los talleres, vamos a decir, por ponerte un ejemplo, no resulta que la Gerencia de Logística ya tiene estos y estos productos y por lo tanto el proceso de reestructuración puede tomar esos insumos y es muy corto el plazo para que dé una vez, ya nosotros llevemos a cabo la reestructuración total de esa gerencia o no, mire ya es que la dirección de tecnologías sanitarias tenía este y este avance, entonces nosotros vamos a retomar este estudio, pero obviamente no podemos decirle a los compañeros que nos hagan todos los estudios de una vez, porque de ahí en el área de estructuras organizacionales no tiene la capacidad instalada para hacer todo el proceso de reestructuración.

Cuando nosotros vimos la posibilidad de que, efectivamente, debía hacerse un cierre técnico respecto al programa este de reestructuración del PRONC fue porque tiene años, tenía años de años de años, señores, de estar ese proceso de pagar una millonada por parte de la Caja y no ver en todos esos años que se concretara un proceso reestructuración en alguna de las unidades nuestras. Entonces, este año efectivamente, la Junta Directiva en ese momento dijo no, señores, esto ya no dio frutos y no ha dado frutos ordenemos que se haga un cierre técnico y el proceso de reestructuración de toda la institución, va a ser a través de esta área de estructuras organizacionales, pero con una priorización, porque no podemos hacerlo todo al mismo tiempo. Don Roger y luego Giancarlo.

Director Roger Rivera Mora: No, buenas, buenas tardes. No era lo mismo que preguntaba a Jacqueline que me quedaba una duda.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah ok. Listo Giancarlo.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Sí entonces doña Mónica para estos traslados, que son temporales, efectivamente, los plazos los vamos a definir luego de que los veamos en los talleres. Así es.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí no, no vamos a definirlo, o sea, van a quedar temporalmente readscritos a la DTIC a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología en el tanto ya nosotros llevemos a cabo los procesos de reestructuración por decirle algo para empapar un poquito la parte de lo que hemos discutido respecto a la Gerencia General para efectos de nosotros, decir ¿Cuál es el papel que tiene que tener una Gerencia

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

General en una institución? Nosotros vimos que por qué había unidades sustantivas o unidades operativas dentro de una Gerencia General, porque ustedes sabrán que, a nivel de estructura, pues tenemos una Presidencia ejecutiva, tenemos una Gerencia General, luego siguen las otras gerencias y nosotros decíamos como un proceso, por ejemplo, de la Dirección de Comunicación.

¿Cómo va a estar en una Gerencia General? Sí, eso es parte del operativo que tenemos nosotros en la institución. Entonces empezamos a cuestionar, y por qué también la DTIC está aquí, en la Gerencia General, si la DTIC tiene un peso sustantivo en la institución y debería estar escrita a una gerencia y que esa gerencia sea la que haga la supervisión y la fiscalización de cómo trabaja, por ejemplo, en la Gerencia Médica que hay una serie de direcciones que se encargan de toda la parte operativa que maneja esa gerencia, entonces ahí fue donde dijimos, qué es lo que queremos como Junta Directiva de una institución, tener una Gerencia General que se encargue del apoyo estratégico que necesita tanto la Junta como la Presidencia ejecutiva que a nosotros nos permita tener temas importantísimos como estadística, como el seguimiento real de lo que la del funcionamiento de la institución, como el tema de gobernanza, como el tema de gobierno corporativo, o sea, una serie de temas que son estratégicos.

Y en realidad en este momento como está conceptualizada la Gerencia General es que son, es una hormiguita que igual hace y una hormiguita, porque nosotros le decíamos, ve que curioso porque la gerencia articula, pero no tiene ni la posibilidad, por ejemplo, que en otras estructuras o en otras instituciones, la Gerencia General estaría por encima del resto de las gerencias a nivel nuestro, la Gerencia General yo siempre le digo, o sea, no tiene dientes porque la Gerencia General solo puede coordinar, pero no podría, por ejemplo, supervisar a otro gerente, no podría, por ejemplo, darle una instrucción a otro gerente, no podría exigir el cumplimiento de algunos objetivos o de algunas metas a otro gerente.

¿Por qué? Porque esa posibilidad la tenemos nosotros a nivel de Junta Directiva y en este proceso de reestructuración al que someteríamos nosotros a la institución es ver cuál es el papel que nosotros queremos para una de estas unidades que son el soporte en el que tanto la Junta Directiva como la Presidencia Ejecutiva se apoyan. Cómo queremos visualizar nosotros esa Gerencia General, pero en ese proceso, por ejemplo, la Gerencia General no tiene productos tan concretos y palpables de cómo queremos nosotros ese manual no hay un manual aprobado, por ejemplo, hoy de la Gerencia General entonces tenemos que empezar por ahí.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

Hay un borrador, hay un documento que se trabajó, pero bajo otra conceptualización de lo que queríamos de la Gerencia General. Entonces, mientras pase esa revisión para nosotros, priorizar qué queremos como institución, lo mejor es que cada una esté donde originalmente estaba. Y porque son procesos, yo les decía, son procesos en los cuales, de ahí en la operativa de siempre, ustedes la DTIC pues conocen que se encarga de todo el componente tecnológico, de innovación, toda la parte de los temas de redes de obra civil, de soporte, de la nube, de los servidores y de todos esos temas.

Entonces, eso fue la razón de ser por la que en este momento, y eso lo íbamos a hacer antes de que nos pasará todo el tema que otra vez estuvimos sin quórum, porque ya era una decisión que habíamos conversado, porque desde que yo ingresé externé la preocupación, bueno, señores, y ante la situación de que en su oportunidad, cuando nosotros ingresamos como Junta Directiva, ahora en febrero de este año, pues había una medida cautelar que no se evitaba que nosotros pudiéramos hacer el nombramiento de un Gerente General, porque había una medida cautelar y había una persona en este puesto, eso fue parte también de las personas con el Caso Barrenador que separaron del puesto.

Entonces todavía había una persona ahí que estaba con ese nombramiento, entonces no podíamos hacer un nombramiento del Gerente General como tal. Hasta hace poco hubo lo de las medidas cautelares, nuevamente se prorrogaron y en este caso específico pues ya ese puesto tendríamos nosotros que ver qué vamos a hacer con ese puesto, pero mientras que llegan esas decisiones, la parte operativa no se puede detener y entonces, como yo les puse al inicio de la intervención que hice, es un tema de eficiencia, es un tema de empatar, que esos planes tácticos, que esa labor, que hace cada una de estas unidades, pues quede bajo la supervisión de uno de los gerentes que ya está debidamente constituido y es competente para ver esos temas. No sé si algo más, señores, alguna aclaración con muchísimo gusto, sino, si gustan, les leo la propuesta. Sí, Roger, dime.

Director Roger Rivera Mora: Una pregunta, doña Mónica, las responsabilidades que se delegan en esas, que estaban en este caso que eran de Gerente a este órgano, ¿esas responsabilidades siguen siendo directas del delegante?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, perdón, o sea, yo tengo.

Director Roger Rivera Mora: ¿Sigue siendo responsabilidad directamente de la persona que delega?

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

Directora Mónica Taylor Hernández: Aquí yo en este momento, o sea, yo hasta ahorita hasta el día que ya definamos que se pasa, yo tengo que hacer un informe de cierre, yo tengo que darles algo formal, no es que yo le voy a decir a Jorge o a Gabriela en este caso que hoy vamos a ver los dos casos de la DCO y de la DTIC “ahí les va, ahí les va la DTIC”, o “ahí les va la Dirección de Comunicación Organizacional”, obviamente hay que hacer un informe, hay que hacer la disposición de los recursos, porque obviamente no es que la dirección va vacía, hay un director, hay subjefes, hay funcionarios que irían y la dinámica que tendrían que integrar los gerentes también, no la puedo hacer de un día para otro, lleva un proceso de lo que yo le voy a trasladar a ellos.

A partir del momento en que ya esas direcciones estarían a cargo de la gerencia respectiva, los gerentes en ese momento ya ahí asumen, en ese momento, la responsabilidad de esa dirección temporal, porque acuérdesse que estamos diciendo es una readscripción temporal. Si por x o y motivo, cuando ya nosotros hacemos los procesos de reestructuración e indicamos que la DCO no tiene que estar en la Gerencia Administrativa, sino que va para otra gerencia, pues ahí también haríamos ese cambio.

De momento sí, la supervisión y la responsabilidad a partir de la fecha que nosotros designemos para que lo para que esa dirección esté a cargo de una gerencia, ya si eso lo supervisa o lo ve el gerente respectivo, porque ya yo como gerente general que es ahorita el sombrero que tengo, pues ahorita yo, esa es mi responsabilidad, pero a partir de que ya ponemos una fecha y hay un acuerdo respaldado de Junta Directiva de esa readscripción temporal, son los gerentes los que tendrían la responsabilidad de la supervisión de esas direcciones. Listo, entonces, si quieren, me ayudan con la proyección, Beatriz, y hago la lectura.

Gracias. Considerando: El oficio PE-4903-2025, suscrito por la Licenciada Monica Taylor Hernández, Presidente Ejecutiva a cargo de la Gerencia General, así como el criterio técnico con oficio GA-DSA-0450-2025, suscrita por la Licenciada Lissette Vega Valverde, jefa del Área de Estructuras Organizacionales con respecto a la propuesta de retornar temporalmente la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías propone a la Junta los siguientes acuerdos. Acuerdo primero. Sí, David, adelante, tenías la mano levantada.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: No, gracias, doña Mónica, buenas tardes, señores miembros. Es para un ajuste en esta lectura, perdón, en este acuerdo primero, sí, si gusta, incluso le ayudo con la lectura, si me lo permite. Dice, actualmente dice,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

actualmente aprobar la propuesta presentada y retornar temporalmente a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones a la Gerencia de Infraestructura.

La idea es correcta, pero me parece que debe precisarse algunos aspectos muy importantes, entonces propongo que diga así, aprobar la propuesta presentada por la Gerencia General y redescibir, porque retornar es la idea, pero en realidad lo que está sucediendo aquí es una readscripción, es readscribir temporalmente tal vez se lo dicto a doña Beatriz, es así aprobar la propuesta presentada por la Gerencia General, que es la instancia que no está trayendo el tema eso es muy importante y readscribir temporalmente la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y aquí esto es muy importante porque de acuerdo con la Ley General de la Administración Pública, hay una relación de jerarquía artículo 101, 102, 103 y aquí el kit del asunto es la dependencia jerárquica para todos los defectos legales de lo que está sucediendo entonces bajo la dependencia jerárquica de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías. Es el ajuste que les propongo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, OK, perfecto, está bien, gracias, David.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Y no con todo gusto. Y la otra intervención es con relación a proponerles un acuerdo quinto, porque ahorita viene solo cuatro y que una de una idea ahí flotando de la exposición de doña Gabriela y una idea también estrenada por la señora Presidente Ejecutiva con relación a mantener la autorización dada por la Junta Directiva para futuras descripciones temporales. Pero eso lo toco cuando veamos el cinco, muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, David. El segundo dice instruir a la Gerencia Administrativa para que, en el marco del proceso de transformación organizacional institucional, se desarrollen los estudios técnico organizativos correspondientes, orientados a actualizar la estructura de gobernanza, gestión y articulación estratégica de las TIC en la Caja Costarricense, Seguro Social y revisar los manuales relaciones de manera que se garantice una arquitectura organizacional moderna, coherente y alineada con las exigencias tecnológicas y de gobernabilidad institucional.

El tercero, sería instruir a la Gerencia General para que coordine con la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías lo necesario para que se haga efectivo el traslado de los Recursos Humanos activos, recursos financieros de planificación y similares de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Aquí me parece que haría falta plazo, señores. O David y o Don Gilberth, hay que poner un plazo en éste.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, con permiso doña Mónica. Sí, bueno, David disculpe, pero sí, claro que es necesario poner un plazo por un tema de certeza y de seguridad jurídica, sin duda alguna.

Directora Mónica Taylor Hernández: A mí me parece. Lissette.

Licda. Lissette Vega Valverde: Gracias, doña Mónica, sí. Hay un aspecto importante a considerar en el tema de los plazos es que algunos de los traslados, como lo que son recursos presupuestarios, plazas y otros, la institución tiene como cierres periódicos semestrales en algunos casos, entonces traslado de plazas solo se da en enero y en julio, creo. Entonces, para la hora de considerar los plazos es importante ese tipo de elementos que están normados en la institución. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Con base en esa recomendación, entonces sería a partir de para que todo nos calce, dice usted, Lissette, de acuerdo a la dinámica institucional sería a inicio de año primero de enero, o cómo o cómo.

Ing. Jorge Granados Soto: Doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Jorge.

Ing. Jorge Granados Soto: Perdón, si me permite, es que me parece que para todo lo que está ahí escrito son plazos diferentes. Por ejemplo, estamos hablando del tema de activos, no sé, vuelve a abrir el tema de activos hasta finales del próximo año, entonces quizás lo que habría que hacer es, yo entiendo que la instrucción y la y la lo que la Junta Directiva quiere es que el traslado, o sea, se haga la transcripción temporal en el menor plazo posible ahí se puede establecer un plazo que quizás puede ser un par de meses hacia final de año y que y que posterior para que se elabore el plan y se realice el traslado y después se ejecute conforme a las fechas definidas institucionalmente para el resto de temas, me parece que no es necesario haber tenido, por ejemplo, todos los activos ya inscritos en los sistemas y trasladados para que se pueda dar esa restricción.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, OK, entendido. Entonces Lissette.

Licda. Lissette Vega Valverde: Sí, sería que se inicien las gestiones tal vez, y ahí eso se va acomodando, de acuerdo con los plazos y sí los plazos definidos por las instancias técnicas, será iniciar el proceso de traslado, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entendido don Gilbert y luego Francisco.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí que bueno, en aras de ver cómo se optimiza, la otra es que la Junta puede fijar un plazo porque habrá unas cosas más fáciles de tratar que otra, fijarlo de un plazo hasta, entonces, por ejemplo, fija a tres meses, y si alguna situación particular impidiese cumplir en ese plazo, pues que se haga el respectivo informe a la Junta Directiva para en ese momento, entonces tomar alguna otra decisión. Pero los plazos ciertos sí son necesarios para saber a qué atenerse en la ejecución.

Entonces, por ejemplo, puede decir la Junta que fija hasta un periodo de tres meses para ejecutar los traslados correspondientes a esos elementos si algo no se ejecuta en esos plazos porque tiene una situación particular, pues se hará el reporte correspondiente a la Junta Directiva, pero entonces ya la Junta tiene un margen deseable para ella, que eso se ejecute, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Francisco y luego Gabriela, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, doña Mónica. Nada más para estar claro en lo que se ha mencionado en cuanto a los plazos, la transferencia de estas unidades a la Gerencia de Infraestructura es efectiva entonces a partir del acuerdo que tomamos y no hasta que se completen todos los procesos es correcto.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Doña Mónica, perdón sobre esa con su, sobre eso que acaba de decir el doctor era lo que yo me iba a referir, porque el acuerdo primero sí debe de quedar a partir de cuándo se reescribe, porque eso es independiente a este tercero, que es el traslado de los activos y todo entonces en el acuerdo primero sí debe de quedar, por ejemplo, a partir del 1 de noviembre. No sé, (...)

Ing. Jorge Granados Soto: Las unidades que entregan lo hacen al día siguiente y las que recibimos pedimos más tiempo, es así siempre.

Directora Mónica Taylor Hernández: Nombres por lo menos diga 1 en diciembre o 1 enero, qué bruta primero en mañana, 1 en noviembre.

Licda. Gabriela Artavia Monge: No, y yo por eso dije ejemplo 1 en noviembre, porque es cuando ustedes lo determinen, pero aquí si tiene que quedar a partir de cuándo, porque ya en el tercero, que es donde se trasladan los activos y todo eso muy acertado el comentario de don Jorge, porque recuerden que los activos los cerramos el 19 de diciembre, entonces en este momento estamos bien para que se hagan todos los traslados de activos. Ya el tema presupuestario es otra cosa.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

Entonces sí, sí es sí, hay que poner aquí una fecha y allá un plazo, como lo dijo don Gilberth, que se puede poner en un plazo máximo de tres meses pensando en que estamos noviembre, diciembre, enero, pero que ya por lo menos los equipos ya a partir de esas fechas ya empiecen a coordinar directamente con el gerente o la gerencia que ustedes determinan, cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Gaby.

Director Francisco González Jinesta: Sí, perdón, doña Mónica que meta aquí la cuchara, pero es que mi pregunta no solo está orientada también a los plazos, sino el momento de la toma de posesión para ponerle algún término de la gerencia de esta unidad porque coincido un poco con lo que menciona doña Gabriela, si no le ponemos un plazo a esto va a quedar, creo, me da la impresión en un limbo esa unidad hasta que no se asuma.

Directora Mónica Taylor Hernández: No en un limbo porque no en un limbo porque queda bajo mi cargo hasta que ya se haga la readscripción, donde Jorge es que, acuérdesse que no es que es pasar solo los chunches, o sea, es al hay que elaborar un informe que hacer por parte mía como gerente general. Yo no, simplemente me desprendo y digo, Jorge, tiene que llevar esto, yo tengo que hacer todo un proceso a nivel del recargo que tengo de gerente general del paso a paso para mandarle eso a Jorge, no lo puedo hacer de un día para otro. Porque es un informe mío técnico, como gerente general, para pasarle la DTIC a Jorge y la DCO a doña Gabriela.

Ing. Jorge Granados Soto: Doña Mónica, quizás quisiera proponer, si le parece que, bueno, obviamente como usted lo menciona, tal vez que usted o los compañeros de Junta puedan definir la fecha real, como decía Gabriela puede ser a partir de 1 de diciembre o del 31 de diciembre, no sé la fecha que ustedes decían en el acuerdo, primero, y más bien que en el acuerdo tercero, lo que se solicite sea que en un plazo de tres meses se eleve un informe a la Junta Directiva por parte de la Gerencia de Infraestructura y la Gerencia General sobre el proceso de traslado a donde podamos explicar, bueno, ya se hizo traslado de activos, se hizo esto otro, las plazas, presupuesto o nos falta tal cosa por los tiempos o por lo que sea, pero ya, como bien lo ha indicado don Francisco, la toma de posesión, por decirlo de alguna manera, el día en el cual ya se puede decir, bueno, la Dirección de Tecnologías está a cargo de la Gerencia de Infraestructura, es tal día que es que ustedes definan para el acuerdo primero, no sé si esa esa opción sería válida.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, yo lo veo válido de acuerdo con las recomendaciones que nos han dado.

Director Juri Navarro Polo: 1 de diciembre.

Directora Mónica Taylor Hernández: Usted me va a ayudar a hacer el informe oyó como no tienen que hacer nada, ponen un plazo chiquitito, pero bueno, listo. Y entonces en el tercero, 1 de diciembre, señores, ¿de acuerdo?

Director Juri Navarro Polo: De acuerdísimo.

Directora Mónica Taylor Hernández: OK. Luego, ahora en el tercero, entonces adecuamos un poquito la redacción a las recomendaciones que nos han dado.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Doña Mónica, si me permite, sería ahí, doña Beatriz, instruida a la gerencia, vamos a ver en la en lo que mencionaba don Jorge la idea original de que la Gerencia General y la Gerencia de la Infraestructura se pongan de acuerdo sobre los traslados físicos, contables y demás, eso está muy bien, pero ahí estudiará la Gerencia de Infraestructura para para que presente en el plazo máximo de tres meses un informe sobre las acciones efectuadas.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, más bien sobre las acciones para que se haga efectivo el traslado.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Iba a poner efectuadas para la materialización del traslado, que es a la postre es el objetivo, ¿no? Son las acciones efectuadas para la materialización del traslado de la dirección de tecnología de, perdón, de los del traslado de y sería, doña Beatriz, la idea que está ahí Recursos Humanos activos, tal vez cortar, hasta ajá, traslado de los recursos humanos, activos, recursos financieros de planificación y similares de la Dirección de Tecnología de Información. No sé si les parece.

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) Sí, sí, lo veo bien, Jorge.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, no, no, yo también lo veo, lo veo bien. Tal vez doña Mónica si usted me permite, yo quería, pues decirle que obviamente uno asume el reto a partir de lo del vacilón en todo lo que uno puede decir, en realidad, pues asumimos el reto, no tenemos ningún problema con eso. Yo le mencionaba a doña Mónica en ocasiones anteriores y tal vez quería someterlo a consideración de ustedes, a ver si les

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

parecía que como la Dirección de Tecnologías de Información, en realidad, se pasó desde el 2019, o sea, estamos hablando que ya lleva prácticamente siete años fuera de la Gerencia de Infraestructura, no fue un traslado que se realizó hace poco, entonces mi estructura organizativa no tiene absolutamente nada de tecnologías de información en el sentido de lo que una gerencia puede tener para el manejo de una dirección.

Entonces yo quería pedirles, si ustedes lo veían a bien, que si se podía incluir un nuevo acuerdo, un acuerdo cinco sería en este caso, a donde se autorice, que se gestione una plaza de asesor para la gerencia en el tema de tecnologías de información que me permita a mi eventualmente tener también un brazo más operativo dentro del despacho para darle todo y seguimiento que requiere esta dirección que además es de un tema que como ustedes bien lo indicaron, es estratégico, es muy importante y no tiene mucha relación con los otros temas que tengo en cuanto a construcción de infraestructura y equipamiento médico.

Entonces a ver si ustedes si les parece y me lo permiten, si les puedo someter a aprobación de ambos un acuerdo cinco a donde se autorice. Yo por aquí tengo una propuesta, se la puedo pasar a Beatriz, pero básicamente sería autorizar a la gerencia de infraestructura para que gestione con las instancias que correspondan la asignación de una plaza de asesor de gerencia, con el fin de poder gestionar y coordinar todo lo relacionado con los temas de tecnologías de información y comunicaciones producto de la restricción temporal de la dirección acordada por esta Junta Directiva. Y que se instruye a las unidades competentes para que se le dé prioridad a la creación de esta plaza, de forma que se cuente con dicho recurso en el menor plazo posible. Entonces ya.

Directora Mónica Taylor Hernández: Se quedó sin audio, Jorge.

Ing. Jorge Granados Soto: Perdón, ya ahí sería para instruir por ejemplo al Consejo Financiero, a los compañeros de Recursos Humanos para que se le dé prioridad también a ese tema y pase por todas las etapas y eventualmente tendría, obviamente que venir a aprobación de la Junta Directiva con el resto de las plazas institucionales. Si, si me lo permite, le puedo pasar la redacción a Beatriz para que la tenga por ahí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Gaby.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí, es que es que le quiero preguntar a Jorge porque si incluye ese acuerdo, quién sabe cuándo se le va a ir dando la plaza, entonces mi pregunta es Jorge, tal vez a usted en la última modificación que traemos en diciembre,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

que vamos a traer en diciembre, vienen las plazas administrativas, entonces sí y yo sé que ya nosotros los habíamos priorizado, por supuesto. Pero yo pensaría que como a usted no se le han dado las plazas administrativas del año pasado y ¿por qué no lo toma de ahí? Porque si lo incluimos en este momento, quién sabe hasta para cuándo se le va a ir el tema entonces.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, el tema podemos verlo, yo no tengo ningún problema, el tema es que yo no prioricé plazas de asesor, porque no tenía esto (...) entonces.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Ajá, ah, no, pero podemos cambiar la priorización. La médica la está cambiando en este momento. Entonces la podemos cambiar y así don Walter, de una vez lo hace, ajá.

Ing. Jorge Granados Soto: Entonces, lo...

Directora Mónica Taylor Hernández: Y después se le repone.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Es una plaza, sí, en realidad es una plaza.

Directora Mónica Taylor Hernández: Una.

Ing. Jorge Granados Soto: ¿Entonces yo lo coordino con doña Gabriela, si le parece?, entonces para verlo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Está bien.

Ing. Jorge Granados Soto: No, no, perfecto. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, si ¿alguien más me iba a conversar e iba levantó la mano o no? Ahí también, en el cuarto habría que cambiar la con lo que nos lo que nos comenta David, que no retorno sino readscripción temporal.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y ahí, más bien sería la GIT o más bien de nosotros, esa comunicación, ¿cómo es que dice instruir a la gerencia de infraestructura y tecnologías para que comunique?

Lic. David Valverde Méndez: Sí, ahí quedó ya en comportarse con el primero.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, Ok.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

Lic. David Valverde Méndez: Lo que hay que definir es si le corresponde a la GIT, me parece que sí, porque...

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, sí.

Lic. David Valverde Méndez: Es la unidad que va a retomar.

Directora Mónica Taylor Hernández: La que va a recibir, exacto.

Lic. David Valverde Méndez: Exactamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y el quinto, David, si nos ayudas con la redacción de ese quinto, incorporando lo que me mencionaste al inicio.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, sí, ya está redactado, doña Mónica, en los términos en los que conversé con usted y con doña Gabriela se lo pasé a doña Beatriz y explico la idea para el resto de los directores. En el artículo 5 de la 9163 se dio una autorización a la Gerencia General para que, en el marco del del PRONC hiciera readscripciones temporales. Pero en abril de 2025, en el acuerdo primero de la 9514, cerró el PRONC, dictó un acuerdo que ahora nos lo exponía doña Lissette, está en la presentación que decía: que la Junta Directiva dejaba sin efecto cualquier acuerdo que se le opusiere a este tema.

Entonces, de ahí provino la consulta que lastimado el Presidente Ejecutiva, efectúa la Dirección Jurídica y en términos resumidos la Dirección Jurídica y eso también está en una de las láminas que nos presentaron indicaba que corresponde a la Junta Directiva la interpretación auténtica de esa limitación.

Entonces, para que se mantenga y se reviva y no quede ninguna duda de que sigue existiendo esa autorización a la persona que ostenta el cargo de gerente general ya no en el marco del PRONC, como lo decía aquel acuerdo 5 la 9163, sino ahora con un criterio técnico favorable del área de estructuras organizacionales. La propuesta del Acuerdo 5 sería la siguiente:

Mantener la autorización otorgada a la Gerencia General para que, con criterio técnico favorable del área de estructuras organizacionales de la Gerencia Administrativa, en caso de ser necesario, pueda gestionar y acordar readscripciones temporales de unidades organizacionales del nivel central. Entiendo que doña Mónica era una intención suya también de poder mantener vivo esta atribución.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, así es, saben que estaba pensando ahorita que Jorge pidió lo de asesor y siendo que en la Gerencia General hay plazas Gaby, no sé si estoy diciendo una locura, hay plazas de asesores de gerencia ¿por qué no pasar una plaza de asesor de gerencia de la GG a la GIT a Jorge? y así no habría que hacerse ese proceso de plazas, ¿o eso no se puede?

Licda. Gabriela Artavia Monge: Es que la Gerencia General solo tiene asesores de confianza que actualmente no se están usando, lo que tiene ahí son asistentes de gerencia.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, ¿y eso es diferente?, ¿el perfil es diferente?

Licda. Gabriela Artavia Monge: El perfil es diferente, sí, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, bueno, no. Ok, entonces no, no he dicho nada. Don Gilberth, por favor.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Pero no, pero no, doña Mónica, de verdad que nosotros en este tercer trimestre tenemos que terminar de validar aquellas 1.100 plazas que tenemos pendientes y entre esas 1.100 están algunas administrativas que debemos a diferentes gerencias. Y lo cierto es que se le deben esas plazas a don Jorge, entonces nada más. Yo coordino con don Walter.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Para cambiar la priorización y para qué es lo mismo que está haciendo el doctor Sánchez en este momento, porque no podemos cumplir todas y le vamos a dar prioridad a la reconversión de tiempo extraordinario.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exactamente, muy bien. Listo. Gilberth, por favor.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, gracias, doña Mónica, vamos a ver. De hecho, estaba echando de menos esto que había señalado don David ahora, en este acuerdo quinto, porque en el criterio jurídico se recomienda justamente un acuerdo de esta naturaleza, en el DJ que se citó.

Tal vez mi duda o mi planteamiento va en este sentido, bueno, primero hay un tema de orden, me da casi la impresión de que este acuerdo debería ser como el primero, porque al final de cuentas es un acuerdo como habilitante para la Gerencia General y luego se va a lo específico que ella, el tema de la readscripción A o E, eso es una primera cosa.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

Y lo otro y lo hago a modo de pregunta, pero tiene, creo yo, alguna importancia. Que se dice que la competencia yo no sé si en el acuerdo primero se había dicho así, me parece que no en el acuerdo del 21 del año 21, que si la competencia para la Gerencia General es para gestionar la readscripción y me parece que la propuesta de don David dice y aprobarla, o sea, e implementarla.

Entonces, aquí la pregunta mía la hago porque es un tema particularmente especial porque es un tema de organización institucional, es decir en principio es una competencia de la Junta Directiva dar la organización institucional. Qué órganos crea, dónde se ubican, cómo se hacen y entonces ya entendería que es una competencia que se estaría trasladando, no sé si agregar yo temporalmente a la Gerencia General...

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero aquí dice readscripciones temporales Gilberth, ¿no es para las formales, las que ya tenemos un criterio de reestructuración.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, no, yo hago la pregunta nada más quiero. Es por eso porque se dice, en caso de ser necesario, pueda gestionar y acordar restricciones temporales. Y entonces, como esa temporalidad no está definida según lo que se ha dicho, o sea, está sujeta a eventos, pero no a fechas. Puede ser un mes, cinco meses o un año.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿O podría ser en el tanto se defina o en el tanto se defina el proceso de reestructuración permanente o cómo?

Lic. David Valverde Méndez: Doña Mónica, ¿me permite tal vez responderle a don Gilberth para para aportar claridad en esto?

Directora Mónica Taylor Hernández: Ajá.

Lic. David Valverde Méndez: Don Gilberth, sí, efectivamente, el acuerdo y entiendo muy bien la pregunta de don Gilberth, el acuerdo original de la 9163 dice: Autorizar en forma exclusiva a la Gerencia General para que, en el marco del proyecto de la organización del del nivel central, en caso de ser necesario, pueda gestionar y efectivamente utilizada la palabra gestionar restricciones temporales de unidades organizacionales del nivel central. Sin embargo, me corrige, doña Gabriela, sí, estoy equivocado, pero esa autorización se interpretó o iba con la finalidad de que la gerencia general, sin necesidad de un acuerdo de la Junta Directiva, pudiera hacer readscripciones temporales.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Perdón, don David. No, yo tengo que decir aquí un tema

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

con toda honestidad, es decir, ya interpretaciones, más allá del acuerdo son interpretaciones. Porque una cosa es gestionar y otra cosa ya es aprobar o acordar, es decir, ya hay un tema y tengo que decirlo ahora, porque el criterio jurídico se refiere inclusive a que en este acto la Junta lo que debería hacer era hacer una interpretación auténtica del acuerdo que adoptó en abril y sí se entiende que perfectamente la Junta dice autorizar a la gerencia para que gestione cualquier readscripción.

Y entonces digo ya que se está en un tema de interpretación auténtica la Junta lo que sí tiene que tener claro es si esto es lo que va a implicar es autorizar a la Gerencia General para que gestione y, además, acuerde las descripciones de manera temporal. Lo puede hacer, sí, pero se entiende que la competencia originaria, el ADN de establecer la organización institucional es de la Junta Directiva.

Y el comentario lo hago porque como se está planteando que esas restricciones son temporales de la temporalidad, puede ser una semana, cinco días o seis meses o un año, o sea, dependiendo de factores, incluso que uno puede llamar exógenos a muchas cosas. Con esa claridad, ahora sí, diay pues la Junta o lo que estime pertinente, eso es lo que quería aclarar y dejarlo sobre la mesa. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero hay Lisette y ahorita tengo otra consulta para un Gilberth para que quede de la forma en que debe quedar y no, no haya duda de nada. Lisette, por favor.

Licda. Lisette Vega Valverde: Sí. Gracias, doña Mónica, si yo quería contar ahí, que en el marco de ese acuerdo y siempre en el proceso de reestructuración, esa decisión se dio para empezar a facilitar el acomodo de algunas unidades. Entonces no se daba, se autorizaba a la Gerencia General a tomar esa decisión con una resolución administrativa que no iba Junta Directiva. Entonces, a nivel de una resolución, y si usted y si podemos ver ahí eventualmente el manual de organización, por ejemplo, la Gerencia De Infraestructura y Tecnología se actualizó en el 2020 con un montón de resoluciones administrativas por descripción jerárquica. A mí, personalmente, continuar bajo esa dinámica me preocuparía un poco que se generen algunos cambios o movimientos sin algún criterio o sin la concordancia.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que una pregunta en realidad, la preocupación que me da ahorita, ustedes la única, el otro, la otra dirección que queda por pasar es la Dirección de Tecnologías Sanitarias, que como ya les dije al inicio de la sesión, ya está el criterio técnico por parte también de estructuras organizacionales y yo lo llevaría la otra semana para ya hacer esa transcripción ya en la Gerencia General no

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

queda más, queda nada más el plan de innovación. Que el plan de innovación es un proyecto y tiene su fecha de fin y ya ahí ya entraríamos nosotros en el proceso de reestructuración de la GG como GG robusta, como la queremos o si no queremos un GG o cómo vamos a hacer el proceso, porque en realidad no sé si me equivoco, pero ¿Cuál otra dirección tiene la GG? esa no la he visto y la dejé botada.

Licda. Lissette Vega Valverde: Es que doña Mónica, esa esa apertura o esa posibilidad sería no solo para que la gerencia readscriba sus unidades, porque el acuerdo quedaría así, tiene la potestad de readscribir unidades organizacionales, independientemente del lugar que sea, por ejemplo, la que vamos a hacer, la que se va a plantear aquí de la Dirección de Comunicación Organizacional.

Bueno, esa sí está en la Gerencia General, pues, otras que no sean de la propia Gerencia General. Tiene esa potestad el acuerdo le da la potestad para tomar esa decisión independientemente del origen de la unidad. Entonces esa es la parte que a mí sí me preocuparía, un poco que con una resolución se puedan estar haciendo esas movilizaciones, si bien es cierto ahí dice que con criterios favorables de la estructura de áreas organizacionales.

Directora Mónica Taylor Hernández: Francisco.

Lic. Francisco González Jinesta: Gracias, doña Mónica, yo sigo con mis temas de tiempo y si interpreto bien lo que mencionó don Gilberth, este acuerdo de darle potestades a la Gerencia General para que readscriba temporalmente posiciones o que devuelva oposiciones a otras gerencias si no se le delimita hasta cuándo va a tener esa potestad de una, si no se hace de esa forma, ya le estamos dando un perfil nuevo a la Gerencia General de que dentro de un año y seis meses pueda readscribir sin consentimiento de la Junta Directiva cualquier otra posición.

Y eso es únicamente, lo lanzo como pregunta o inquietud, si efectivamente eso es lo que queremos, porque de nuevo resumo, entiendo que todo esto es para que en este momento en particular la Gerencia General readscriba las unidades que están afuera, pero para este momento especial, si ese no es el espíritu, nada más hago un llamado a la atención de que ya la Gerencia General va a tener a futuro por acuerdo de Junta directiva la potestad de readscribir cuando así lo convenga, sin pasar por la Junta Directiva. Cambio.

Director Juri Navarro Polo: Totalmente de acuerdo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, diay, no, señores, si ustedes, ¿cómo lo digo? la razón de ser de este momento, de tomar esas decisiones, es de acuerdo a lo que estamos analizando, si esto es una carta abierta, pues obviamente cerrémosla y no pongamos ese acuerdo.

Director Juri Navarro Polo: Exactamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y así evitamos cualquier interpretación, como dice don Gilberth, de que eventualmente no estemos, nosotros no estemos nosotros, no esté y alguien quiera venir a hacer aquí una fiesta, perdón que lo diga así, pero entonces se entendería que ese sería la precaución o el sentido de la recomendación que nos hacen. Don Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Bueno, no podría yo decirlo mejor, doña Mónica como usted es la Presidenta, es la que lo puede decir, y decirlo bien. Hoy están ustedes aquí con este pensamiento, con esta buena intención y mañana alguien dice, tengo todos los poderes como Gerente General para hacer eso.

Pero además de eso, usted, señala algo que podría ser útil porque usted dice que esa potestad está enfocada sobre todo en áreas adscritas a la Gerencia General. Entonces el acuerdo ya podría mantenerse, pero señalándose específicamente que, en lo relacionado con las áreas que se encuentran adscritas a la Gerencia General y entonces ya hay al menos un marco de circunscripción de la potestad, no del todo quitarlo, pero puede circunscribirse a que esa potestad se ejerce en relación con esas áreas que ya se sabe cuáles son, que incluso hasta los nombres se podrían dar. Eso es, gracias.

Lic. David Valverde Méndez: Lo que pasa doña Mónica, señor, pero ahorita es que usted tiene toda la razón, haciendo un recuento de las unidades que quedan después de los acuerdos de hoy, si se aprueban en la Gerencia General, realmente sería la evaluación de tecnologías sanitarias y el Plan de Innovación. Entonces parece que perdería, eficacia, mantener ese acuerdo dado, esa situación. Y que se sigue reservando en la Junta Directiva la competencia que tiene de acordar esta esa situación.

Sí quería hacer hincapié de que de que efectivamente esa autorización tuvo un contexto especial, como bien lo decía el Lissette y más allá de una interpretación, fue una realidad material, es decir, la institución se readscribió unidades entre gerencias con resolución acciones administrativas que tuvieron como fundamento ese acuerdo y que no pasaron por la Junta Directiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

Directora Mónica Taylor Hernández: No, y ahí perdón David, e incluso eventualmente en el proceso de reestructuración que realizaríamos y que va a pasar la GG ahí le daríamos las competencias que consideramos que deberían tener para ese momento, entonces no, no hay problema con eso, Gaby.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí, y nada más. Les quiero comentar que para ser consecuentes y efectivamente que la potestad o la competencia quede exclusivamente en Junta Directiva, en caso de que se requiera hacer otra readscripción, no solo de la Gerencia General porque les comento que ese acuerdo, el espíritu era cualquier unidad del nivel central, esa fue en el momento, ese fue el espíritu.

Pero entonces, en este momento, si dentro del proceso de transformación organizacional se ve la necesidad de o trasladar a alguien así, de esa manera igual puede venir a Junta Directiva, nosotros lo coordinamos y presentamos la solicitud para que sea la Junta Directiva la que tome la decisión. Pero, entonces, con ese tema claro, solo consulto, David y don Gilberth, ¿entonces sí hay que dejar un acuerdo donde se diga que se deroga el acuerdo tal o no es necesario? Dónde estaba lo de la Gerencia General, ¿el de la 9163? Sí.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, sí, con permiso. Sí. Es que fíjense que es lo que pasaba antes, sin que tenga tan literalmente en la memoria todo que antes cada gerencia gestionaba el tema de la readscripción, cuando en el 21 se toma la decisión de que sea la Gerencia General era para centralizar en la Gerencia General. Pero gestionar no equivale a avalar ni aprobar per se gestionar es hacer todos los trámites, gestionar estudios, hacer la propuesta ante la Junta, pero que la Junta sea la que lo avale.

En ese sentido, aquí la valoración es si se quiere mantener esa voy a llamarlo yo agilidad de esa concentración, de esa gestión en manos de la Gerencia General si eso es así, lo que lo único que hay que hacer es ratificar esa potestad de que la gerencia pueda gestionar eventuales restricciones. Que yo ahora digo que incluso podría ser no solo temporales, si no puede ser definitivas es la Gerencia General, pero eso equivale a que gestione estudios, que haga los estudios, los análisis con las unidades y le lleve el paquetito, listo a la Junta Directiva cuando lo considere y la Junta toma la decisión.

Entonces, desde ese punto de vista, a mí me parece si me lo permite, sano y adecuado que el acuerdo aquel se mantenga, entendiendo que lo que la gerencia puede hacer es gestionar eso es hacer todos esos estudios y demás, pero que finalmente, quién aprueba de la Junta Directiva sea temporal, o sea, en definitiva, ya la readscripción.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

Lic. David Valverde Méndez: Doña Mónica, en línea con lo que dice don Gilberth ahí se iría a quitar la palabra “acordar” y poner expresamente después del punto y seguido lo anterior, para decisión de la Junta Directiva.

Directora Mónica Taylor Hernández: Mantener la autorización.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, ustedes entienden que lo que se autoriza es a que la gerencia pueda tomar la iniciativa de pedir los estudios y de plantear la intención.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es lo que ahorita estoy haciendo, David. Porque, yo no... es lo, por eso, digamos que de acuerdo a lo que han conversado ese acuerdo sería innecesario, porque ya sabemos que solo nos queda una unidad más y el Plan de Innovación que tiene a cargo lo del ERP tiene un tiempo de vida ya ha señalado que sería a febrero del año entrante, de acuerdo a la prórroga que se le hizo, entonces sería el mismo procedimiento que realicé hoy con ustedes, yo para la otra semana llevaría la propuesta a la DTIC, perdón, de la Dirección de Tecnologías Sanitarias para reubicar temporalmente, readscribir temporalmente en la Gerencia Médica y ya nosotros priorizar los procesos de transformación organizacional, como dice Gaby, para no usar la palabra reestructuración. Entonces, si estamos todos de acuerdo, entonces no pongamos ese acuerdo.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Yo, pero yo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Sí, doña Mónica, buenas tardes a todos y todas, o sea, lo que yo creo, doña Mónica, es que como la recomendación que nos hace Dirección Jurídica y hacer una interpretación auténtica, sería sano mantenerlo delimitándolo no lo que ya hemos conversado. No sé qué piensan los demás. Porque parte de la recomendación que nos hacen es justamente esa, ¿no?

Director Juri Navarro Polo: Sí.

Lic. David Valverde Méndez: Doña Mónica, perdón, se tienen dos caminos, vamos a ver o mantener la autorización y directamente cuántas unidades tiene la Gerencia General y lo que se está haciendo es que ante el acuerdo de abril que dejó sin efecto cualquier acuerdo que se opusiera el tema del cierre del PRONC y aquí el original estaba en un contexto el PRONC. Los dos caminos es, o se mantiene la autorización expresamente o se deroga expresamente el artículo 5 de la 9163, con lo cual

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

se cierra completamente el portillo de que cualquier gerencia o la Gerencia General pueda gestionar las inscripciones que sabemos que en uno u otro escenario tienen que venir a la Junta Directiva, eso está claro.

Directora Mónica Taylor Hernández: Por eso es que ya yo no le veo el sentido práctico, porque si eso se hizo en el marco del PRONC y el PRONC, nosotros ya dijimos que se proceda con el cierre técnico del PRONC y que se el proceso de transformación organizacional se haga a través de la capacidad instalada que tenemos en la institución. Entonces no, no le veo sentido a eso mejor hacer un quinto derogando de la sesión anterior del PRONC.

Lic. David Valverde Méndez: El acuerdo, quinto de la 9163.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Revocándolo.

Lic. David Valverde Méndez: Si, así es.

Directora Mónica Taylor Hernández: Derogar. Lisette.

Licda. Lisette Vega Valverde: Yo considero que posteriormente, en el proceso de transformación y ya posterior que la organización se vaya acomodando ya ese tipo de figuras pierden relevancia porque existe una Dirección de Sistemas Administrativos con una unidad técnica responsable de desarrollar los estudios en la materia que ante cualquier requerimiento cambio que pueda presentarse, se canalizan los estudios técnicos, se generan los análisis y si hay un cambio se presenta Junta Directiva.

Entonces yo considero que la institución tiene las instancias técnicas para abordar este tipo de estudios una vez pasado ya no estamos en reestructuración, pasamos a transformación, se estabiliza la organización y en adelante no tendrían que estarse movilizand por razones particulares las unidades de trabajo. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, listo. Entonces nada más sería un quinto haciendo la...

Lic. David Valverde Méndez: Ya lo tengo, ya lo tengo redactado, no sé si quiere doña Beatriz, más bien se lo dicto, porque es muy corto. Sería: Derogar el acuerdo tercero del artículo quinto de la sesión 9163 del 11 de marzo del 2021, Listo.

Director Juri Navarro Polo: Sí, muere la prórroga.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, señores, votamos entonces estos cinco acuerdos en este momento.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Listo. Ahora vamos rápidamente con la de la DCO que solo nos entramos en la de la DTIC y falta que veamos ese otro tema.

Ing. Jorge Granados Soto: Muchas gracias a todos que pasen buena tarde, hasta luego.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Jorge.

Director Edgar Villalobos Brenes: Buenas tardes, Jorge.

Ing. Jorge Granados Soto: Chao.

Director Francisco González Jinesta: Suerte, Jorge.

Director Juri Navarro Polo: Felicitaciones.

Ing. Jorge Granados Soto: “Juepucha”, de todo, suerte, felicitaciones. Muchas gracias. Nos vemos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, ves, esas son buenas.

Directora Vianey Hernández Li: Felicitaciones por ese nuevo hijo.

Ing. Jorge Granados Soto: Hoy le decía a doña Mónica que no hay problema. Ve a ganó la Liga anoche, pagan el aguinaldo ya ahorita, no, no, estamos todo bien, no hay ningún problema, estamos motivados.

Directora Vianey Hernández Li: Ese era su “sustito” de Halloween, Jorge.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, sí, bueno, que pasen buena tarde, hasta luego, Chao.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Directora Vianey Hernández Li: Chao.

Por tanto, Ante los cambios en la dinámica institucional, la Presidencia Ejecutiva en su calidad de instancia a cargo de la Gerencia General, identificó la necesidad de analizar la ubicación organizacional más adecuada de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con el propósito de fortalecer la articulación, agilidad y eficiencia de los procesos vinculados con la gestión institucional de las tecnologías de información y comunicaciones en los niveles central, regional y local, de manera que se garantice la continuidad operativa, la gobernanza tecnológica y el alineamiento con los objetivos de la CCSS en la materia., la Junta Directiva – de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar la propuesta presentada por la Gerencia General y readscribir temporalmente la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones bajo la dependencia jerárquica de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, a partir del 01 de diciembre de 2025.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Administrativa para que, en el marco del proceso de Transformación Organizacional Institucional, se desarrollen los estudios técnico-organizativos correspondientes, orientados a actualizar la estructura de gobernanza, gestión y articulación estratégica de las TIC en la CCSS y revisar los manuales relacionados, de manera que se garantice una arquitectura organizacional moderna, coherente y alineada con las exigencias tecnológicas y de gobernabilidad institucional.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías para que presente en el plazo de tres meses un informe sobre las acciones efectuadas para la materialización del traslado de los recursos humanos, activos, recursos financieros, de planificación y similares, de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías para que comunique a nivel institucional la readscripción temporal de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones bajo la dependencia jerárquica de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, a partir del 01 de diciembre de 2025.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

ACUERDO QUINTO: Derogar el acuerdo tercero del artículo quinto de la sesión N 9163 del 11 de marzo de 2021.

Sometido a votación:

Oficio PE-4903-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retira de la sesión virtual el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

ARTÍCULO 2º

Se conoce el oficio N.º PE-4902-2025, de fecha 29 de octubre del 2025, suscrito por MSc. Mónica Taylor Hernández, mediante el cual presenta Traslado de la Dirección de Comunicación Organizacional a la Dirección Administrativa.

Exposición a cargo: Licda. Lissette Vega Valverde, Dirección Sistemas Administrativos

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

PE-4902-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9553-38c69.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9553-7ff52.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9553-4cf0c.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo. Entonces, si nos ayudan, aquí está lo de la comunicación. Igual, Gaby, si me ayudas.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Aquí está, sí. Sí, claro. Esta primera parte, bueno. La propuesta de traslado de la Dirección de Comunicación Organizacional a la Gerencia Administrativa. Adelante, Beatriz. Son las mismas justificaciones solo aquí, en el primer puntito, habla de que la Dirección de Comunicación Organizacional desde su nacimiento siempre había pertenecido a la Gerencia Administrativa. Y, obviamente, ya ustedes han tenido contacto con esta Dirección y bueno, es la encargada de la comunicación institucional.

Y vean que interesante porque dice y la extensión de la cultura en la Institución. Entonces, ustedes saben que esa Dirección tiene diferentes departamentos o Áreas y una de ellas es todo el tema de las obras de arte, así que por ahí podríamos después hacer algunos planteamientos. Pero bueno, igual salió de la Gerencia Administrativa en el 2019 mediante un acuerdo que presentó el Proyecto de Reestructuración del Nivel

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

Central, en ese momento para readscribirla a la Gerencia General. Adelante (siguiente diapositiva). Bueno, como les dije anteriormente, esto es lo que la Presidencia solicitó a la Jurídica y al Área de Estructuras para tener los criterios técnicos correspondientes y ahora si viene el criterio técnico que para ello le doy la palabra a Lissette.

Licda. Lissette Vega Valverde: Gracias, doña Gabriela. Sí, el análisis técnico que se desarrolló a nivel del Área de Estructuras Organizacionales se basó en tres elementos importantes que caracterizan el tema de comunicación en la Institución que nos da pie a hacer el planteamiento de la posible fiabilidad de readscribir jerárquicamente la unidad. Entonces, tomamos como elementos base en estudios de mercado que hemos hecho, identificamos que bueno y la comunicación es una herramienta vital en toda organización y que las organizaciones modernas y otras instancias de tanto públicas como privadas aquí en Costa Rica el elemento de comunicación se ubica en los rangos directivos propios de una asesoría a las instancias superiores, por tanto, depende de las máximas autoridades.

Entonces, la mayoría de las organizaciones donde se encuentra muy de la mano con el Presidente Ejecutivo, con el Gerente General, estas instancias para todos los temas de vocería e imagen institucional. Sin embargo, a nivel de la Caja por su magnitud y complejidad, sabemos que la Institución es bastante compleja en sus procesos, entonces, vemos que el rol que tiene la Dirección de Comunicación en la Institución no se limita únicamente, perdón, a vocería (...) la tiene, como bien decía doña Gabriela, un componente de extensión cultural sumamente amplio, donde a lo interno podemos ver la administración de un ballet folclórico, una colección de obras de arte con un valor altísimo que amerita procesos de curaduría, de inventario de reubicación a nivel nacional, porque no sólo tenemos obras de arte en los edificios centrales, sino también están distribuidas en todas las unidades institucionales; se genera también todo el tema de eventos de proyección cultural.

Yo no sé si todavía se mantiene vigente, pero hasta hace unos años se tenía un grupo musical, un coro, pero entonces, se suman una serie de elementos de orden operativo que lo apartan de la esencia de lo que es una unidad de comunicación y vocería específica; también se tiene la página web que se administra a través de esta Dirección, está todo la administración y la actualización de la página web para todos los comunicados, entre otras unidades, entre otros componentes que tiene a su cargo.

Entonces, de ahí que la vemos como una unidad que tiene su componente estratégico de comunicación, pero también su componente altamente operativo, que le estaría generando un peso importante, una unidad estratégica de alto nivel. También, tenemos

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

ahí, como un tercer punto, muy importante, que la Gerencia Administrativa es la unidad donde el tema de la Dirección de Comunicación nació, no lo podemos separar que del Manual de Organización original a través de estudios técnicos y aprobaciones de Junta Directiva posicionan esa unidad a nivel de la Gerencia Administrativa y que también, bueno, como lo mencioné para el tema de la Dirección de Comunicación, no tenemos estudios técnicos que fundamenten los motivos por los cuales se le dio el peso para trasladarla a una Gerencia General. Adelante, por favor (siguiente diapositiva)

Bueno, es por esta razón que como el dictamen técnico final a raíz de todo el análisis efectuado, se recomienda disponer el traslado temporal de la Dirección de Comunicación Organizacional a la Gerencia Administrativa, pero siempre haciendo énfasis en la importancia que se mantengan los canales de coordinación directa con la Presidencia Ejecutiva en todo lo que es la comunicación estratégica y la imagen institucional; debe mantener cierta fluidez general, la entorpezca porque es parte de esa proyección externa que tiene que tener la Institución.

Paralelamente se sugiere que en el marco del proceso de transformación organizacional se desarrollen los estudios organizativos necesarios para definir de manera definitiva un modelo de gobernanza de comunicación. A través de ese proceso se defina si nuestra Dirección de Comunicación tiene que mantenerse con todo esta carga operativa o deberá de proyectarse ya desde otro ámbito, como corresponde en otras organizaciones enfocada en temas de comunicación para poder tener un modelo que responda a las necesidades actuales y futuras de la Institución, asegurando la alineación con las tendencias modernas en gestión de la comunicación pública y el fortalecimiento de la cultura institucional. Hasta aquí es el tema del dictamen médico, perdón, técnico emitido por nuestra unidad, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Bueno, y el dictamen legal ya lo conocemos y dentro de las conclusiones, pues, también sería. Adelante (siguiente diapositiva). Sería pues, un poco reiterativo que esta propuesta se hace con fundamento en el criterio técnico del Área de Estructuras Organizacionales para que se traslade la Dirección de Comunicación Organizacional a la Gerencia Administrativa que el criterio jurídico se eleva la propuesta de traslado para que sea decisión de Junta Directiva y que en el marco del proceso de transformación organizacional institucional se desarrollen los estudios técnicos necesarios para definir de manera definitiva a dónde va a ubicarse esa Dirección. Adelante (siguiente diapositiva).

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Ahí, nada más. Tal vez, igual si me ayudan David y Beatriz a hacer los ajustes para lo de la lectura de los acuerdos, ya que ya hicimos ese ejercicio. Entonces, es similar a lo que ya establecimos y entonces sería aquí el de Considerando el oficio PE-4902-2025, Suscrito por la licenciada Mónica Taylor Hernández, Presidenta Ejecutiva a cargo de la Gerencia General, así como el criterio técnico con oficio GA-DSA-0449-2025 suscrito por la licenciada Lissette Vega Valverde, jefe del Área de Estructuras Organizacionales, con respecto a la propuesta de traslado de la Dirección de Comunicación Organizacional a la Gerencia Administrativa, propone a la Junta Directiva los siguientes acuerdos. Ahí ya sería hacer las modificaciones un momentito, de acuerdo a lo que ya habíamos puesto... De adscribir temporalmente.

Lic. David Valverde Méndez: Sería, sería, exactamente, de adscribir temporalmente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Después de General, Beatriz.

Lic. David Valverde Méndez: (...) adscribir la Dirección de Comunicación (...). Y sería bajo la dependencia jerárquica de la Gerencia Administrativa, después de Organizacional, en la segunda línea, bajo la dependencia jerárquica de la gerencia de la Gerencia Administrativa.

Directora Mónica Taylor Hernández: Igual el plazo a partir del 1º de diciembre del 2025. Ahí falta imagen institucional, se borró una "I". Don Martín, adelante, por favor.

Director Martín Robles Robles: Sí, gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. Yo quisiera sobre este punto que estamos analizando, dejar claras dos cosas. Uno, de que a lo que acordado anteriormente esto obedece a varios análisis que hemos hecho desde talleres y también en el seno de la Junta Directiva para ir perfilando un poco el tipo de Gerencia General que nosotros queremos en la Institución. Tal vez, dada la impresión de todo lo que se analizó en el punto anterior, como que podría quedar en el aire, que se improvisa de alguna manera este tipo de decisiones, pero quiero recalcar que no es así porque ya lleva bastante estudio.

Lo otro es que en el tema de la comunicación, resaltar que es una de las debilidades más fuertes que tenemos nosotros en la Caja, son muchos los casos que tenemos semana a semana, día a día, en donde vemos de acuerdo a lo que sale a la opinión pública o a nuestra capacidad de respuesta que se nos afecta mucho nuestra imagen.

Entonces, uno podría decir, bueno ese acuerdo de trasladarlo a la Gerencia Administrativa ¿Va a resolver ese problema? Yo creo que no lo resuelve, a mí me parece

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

que está bien el traslado, pero hay una instancia que también la hemos analizado, que tiene que ver con llamémosla una especie de comunicación estratégica que salga desde el seno de la Junta Directiva, ya hemos conversado sobre esto, sin embargo, no quisiera dejar nada más como que el tema de la comunicación esté en la instancia administrativa sin tomar alguna decisión sobre la comunicación desde el seno de la Junta Directiva; hemos hablado de algún perfil para algún puesto que logre captar esa parte estratégica de la comunicación desde el seno de la Junta Directiva para poder llevar mejor las comunicaciones al público.

Entonces, estoy de acuerdo totalmente en aprobar el traslado, pero deberíamos dejar claro, ese pendiente que tenemos y que no se nos olvide porque repito, no lo vamos a resolver con el traslado a la Gerencia Administrativa, es en el seno de la Junta Directiva en donde tiene que haber, donde tiene que nacer una comunicación estratégica. Yo no sé si podría ser desde dejarlo claro desde ahora en un acuerdo o que todos sepan que eso lo tenemos pendiente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, don Martín, sí, coincido en la mayoría de lo que usted señala respecto a cuál es la verdadera labor que tiene que tener en la Dirección de Comunicación en la institución y efectivamente, este es todo un tema y este es todo un tema de los que tenemos que retomar y de los que tenemos que dar una línea, pero ahora sí determinante porque en su oportunidad cuando nosotros recién asumimos y hablamos de qué era lo que queríamos, cuál era la proyección y la visión que como institución nosotros queremos dar, pues obviamente nos expusieron que este era el plan de comunicación, que estas eran las líneas de trabajo que tenía la DCO que venía lo de porque recuerda que tuvimos, pues incluso una situación respecto al noticiero tenemos acuerdos vencidos, pendientes de la DCO.

Entonces si usted le parece más bien, es convocar una sesión en sesión de Junta, convocar a la DCO para precisamente pedir nosotros y dar línea de lo que queremos que sea la visión y la y la narrativa que tiene que llevar la Junta Directiva respecto a los temas que vamos a comunicar porque aquí, incluso si usted me pregunta, hay situaciones en las cuales que tendríamos que tomar nosotros también decisiones y dar la línea de Junta de que quién aprueba esa línea de comunicación, de cuáles son los temas que se abordan, hay un plan anual operativo de la DCO.

Pues entonces revisarlo ahí me parece que tendríamos que tener una sesión específica en Junta con la DCO para todos estos aspectos que usted señala y de una vez por todas por nosotros decir qué es lo que queremos o cómo queremos manejar en la institución toda la comunicación y la narrativa desde Junta Directiva. Entonces más bien me dejó

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

de tarea convocar dentro de las sesiones próximas que vienen de Junta Directiva a la DCO para ver nosotros y hacen una definición de todos estos temas.

Director Martin Belman Robles Robles: Gracias, Presidente, de acuerdo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, ahora sí, los leemos, entonces, leemos los acuerdos.

Acuerdo primero, aprobar la propuesta presentada por la Gerencia General y readscribir temporalmente la Dirección de Comunicación Organizacional, bajo la dependencia jerárquica de la Gerencia Administrativa, manteniendo sus canales de coordinación directa con la Presidenta Ejecutiva en materia de comunicación estratégica aquí, más bien, más bien con la Presidencia Ejecutiva y la Junta Directiva. Si me permiten ahí que agreguemos. En materia de comunicación estratégica e imagen institucional a partir del 01 de diciembre del 2025.

Acuerdo segundo, instruir a la Gerencia Administrativa para que, en el marco del proceso de transformación organizacional e institucional, se desarrollen los estudios técnico organizativos necesarios para definir de manera, está como redundante para definir de manera definitiva, para definir el modelo de gobernanza comunicacional que mejor corresponde a las necesidades actuales y futuras de la Caja Costarricense de Seguro Social, asegurando la alineación con las tendencias modernas en gestión de comunicación pública y el fortalecimiento de la cultura institucional.

Acuerdo tercero, instruir a la Gerencia Administrativa para que presenten el plazo de tres meses un informe sobre las acciones efectuadas para la materialización del traslado de recursos humanos activos, recursos financieros, de planificación y similares de la Dirección de Comunicación Organizacional.

Acuerdo cuarto, instruir a la Gerencia Administrativa para que comunique a nivel institucional, el traslado temporal de la Dirección de Comunicación Organizacional bajo la dependencia jerárquica de la Gerencia Administrativa, a partir del 01 de diciembre del 2025. Esos serían los acuerdos que sometemos a su consideración, señores y votamos en este momento.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias a la compañera Lisseth y a Gabriela. Hacemos un receso de 10 minutitos y ya continuamos con el bloque de temas confidenciales.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Muchísimas gracias a mí por el regalito.

Director Francisco González Jinesta: Doña Mónica antes de irnos al receso y yo quisiera, doña Mónica, antes del receso, yo quisiera, yo quisiera recomendar, yo quisiera recomendar un taller para ver los temas comunicacionales y no tanto un tema de llevarlo directo a Junta Directiva, siento que hay, a pesar de que estoy totalmente de acuerdo con lo expresado en temas de comunicación, siento que hay que hacer algunas definiciones de fondo que en el criterio de los directores podrían haber algunas variantes importantes. Por lo tanto, insisto en llevarlo directamente a junta sin haber pasado por un taller, se nos podría complicar. Ese cuerpo.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Por qué complicar? No entiendo esa parte.

Director Francisco González Jinesta: Porque por lo menos a mí en lo personal, el perfil como comunicacional, yo lo veo de una manera extraordinariamente importante. Como ustedes han mencionado, pero estricta, y la línea de comunicación, la línea editorial de la institución que va a requerir que nos pongamos de acuerdo en cuál va a ser esa línea. Y repito, yo no sé si a nivel de Junta eso se va a poder lograr, estoy tratando de proponer un medio que realmente nos dé los resultados que andamos buscando en términos de comunicación, que insisto, estoy totalmente de acuerdo que debemos abordarlos lo antes posible, pero no creo que vaya a haber algún el resultado tengo, tengo mis dudas que el resultado que todos estemos buscando, lo logremos en una en una sesión de Junta Directiva sin haberlo conversado a profundidad entre nosotros. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: OK de acuerdo, entonces hacemos el taller Primero, bueno, vamos al receso y ya para continuar con la parte de confidenciales.

Por tanto, el oficio PE-4902-2025, suscrito por la Licda. Mónica Taylor Hernández, Presidenta Ejecutiva, a cargo de la Gerencia General, así como el criterio técnico con oficio GA-DSA-0449-2025, suscrito por la Licda. Lissette Vega Valverde, Jefe del Área de Estructuras Organizacionales, con respecto la propuesta de traslado de la Dirección

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

de Comunicación Organizacional a la Gerencia Administrativa propone a la Junta Directiva, la Junta Directiva – de forma unánime - **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar la propuesta presentada por la Gerencia General y readscribir temporalmente la Dirección de Comunicación Organizacional bajo la dependencia jerárquica de la Gerencia Administrativa, manteniendo sus canales de coordinación directa con la Presidencia Ejecutiva y la Junta Directiva en materia de comunicación estratégica e imagen institucional, a partir del 01 de diciembre de 2025.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Administrativa para que, en el marco del proceso de Transformación Organizacional Institucional, se desarrollen los estudios técnico-organizativos necesarios para definir el modelo de gobernanza comunicacional que mejor responda a las necesidades actuales y futuras de la CCSS, asegurando la alineación con las tendencias modernas en gestión de la comunicación pública y el fortalecimiento de la cultura institucional

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia Administrativa para que presente en el plazo de tres meses un informe sobre las acciones efectuadas para la materialización del traslado de los recursos humanos, activos, recursos financieros, de planificación y similares, de la Dirección de Comunicación Organizacional.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Gerencia Administrativa para que comunique a nivel institucional el traslado temporal de la Dirección de Comunicación Organizacional, bajo la dependencia jerárquica de la Gerencia Administrativa, a partir del 01 de diciembre de 2025.

Sometido a votación:

Oficio PE-4902-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Receso.

Se retira de la sesión la Licda. Lisette Vega Valverde, Jefe de Área de la Dirección Sistemas Administrativos y la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente de la Gerencia Administrativa.

Ingresa a la sesión de manera virtual la Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe Área de la Gestión Técnica y Asistencia Jurídica; el Lic. Guillermo Calderón Villarevia, Abogado; el Lic. Ricardo Luna Cubillo, Abogado; la Licda. Stephanie Gazo Romero, Abogada.

Se reanuda la sesión posterior al receso, sin el Director Roger Rivera Mora.

CAPÍTULO III

Temas Confidenciales

Justificación de temas confidenciales:

Continuando con el orden del día, se procederán a conocer los temas confidenciales:

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor de la Junta Directiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del capítulo III:
SJD-AL-0167-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9553-70059.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo III:

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto. Entramos al bloque de confidenciales y le doy la palabra al asesor David Valverde para que haga lectura de la justificación del bloque de asuntos confidenciales. Adelante, David.

Lic. David Valverde Méndez: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, nos encontramos en la sesión 9553, convocada para el día de hoy, viernes 31 de octubre del 2025, de 03:00 de la tarde a 06:00 de la tarde, con base en el artículo 273° de la Ley General de la Administración Pública; los principios y definiciones de la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales 8968 y el artículo 17° del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la Caja.

Se dará tratamiento y discusión confidencial a los siguientes temas incluidos en la convocatoria confeccionada y aprobada por la Presidenta de la Junta Directiva; de acuerdo con el artículo 49°, inciso e) de la Ley General de la Administración Pública y el artículo 5° inciso d) del Reglamento Interno de la Junta Directiva.

El orden del día fue comunicado a los estimables miembros de Junta Directiva a las 02:51 de la tarde del día de ayer jueves 30 de octubre. En el bloque de asuntos confidenciales aparecen 6 ítems. Todos son criterios jurídicos sobre procedimientos administrativos, el GA-DJ-5073-2025, GA-DJ-1385-2025, GA-DJ-4963-2025, GA-DJ-7114-2025, GA-DJ-1056-2025 y GA-DJ-5453-2025 perdón, siete, el GA-DJ-2251-2025 es el séptimo. Lo anterior, por las siguientes razones y argumentaciones.

Se conocerán procedimientos administrativos que demandan la garantía de la confidencialidad y privacidad, excepto para las partes involucradas, se conocerán actos procesales dentro de procedimientos administrativos de carácter disciplinario o sancionador, se conocerán actos procesales dentro de procedimientos administrativos de carácter sancionatorio a patronos, trabajadores independientes, personas físicas o jurídicas, se conocerán aspectos de naturaleza, investigación preliminar o relaciones de hechos y se conocerán aspectos que contienen datos sensibles y/o datos personales de acceso restringido a pacientes, denunciantes, funcionarios u otras personas. Cambio.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, David. Expuesta las razones de confidencialidad. Someto aprobación de esta Junta, la justificación. Votamos, por favor. Y votamos firmeza en la justificación.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos, doña Mónica, don Roger, no me aparece en cámara.

Directora Mónica Taylor Hernández: A ver.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, gracias.

Sometido a votación:

Bloque confidencial

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	Ausente	Ausente
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 3º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0174-2025 del 11 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Se reincorpora a la sesión el Director Roger Rivera Mora.

ARTÍCULO 4º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0174-2025 del 11 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 5º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0174-2025 del 11 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Se retira temporalmente de la sesión virtual el Director Juri Navarro Polo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9553

ARTÍCULO 6º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0174-2025 del 11 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Se reincorpora a la sesión virtual el Director Juri Navarro Polo.

ARTÍCULO 7º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0174-2025 del 11 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 8º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0174-2025 del 11 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 9º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0174-2025 del 11 de noviembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Se retira de la sesión el Lic. David Valverde Méndez.

Finaliza la sesión de Junta Directiva al ser las 18 horas con 04 minutos.